



CONVOCATORIA PROVINCIAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO: SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO Y PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO 2016-2017

La formación del profesorado está unida al desarrollo profesional de los docentes, preocupados porque su profesión se desarrolle conforme a las necesidades de la sociedad actual y contribuya a un fin común: el mejor aprendizaje posible de los alumnos que integrarán dicha sociedad en un futuro no muy lejano.

La participación de grupos de profesores en modalidades de trabajo grupales a través de las distintas convocatorias se efectúa en cada curso escolar con arreglo a las diferentes modalidades de formación y según la normativa vigente en materia de formación del profesorado de Castilla y León.

SEMINARIO

Modalidad de formación que surge por iniciativa de un grupo de profesores o a través de la entidad que lo convoca, con el objetivo de profundizar en el estudio de temas educativos, tanto referente a la ciencia disciplinar como a las didácticas de las mismas y a otras ciencias de la educación.

Se caracterizan por el debate interno y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, a partir de las aportaciones de los propios asistentes, considerados como expertos aunque pueden contar con la intervención de especialistas o expertos externos al grupo.

GRUPO DE TRABAJO

Modalidad formativa que surge por iniciativa de un grupo de profesores que parten de una reflexión previa en torno a un interés común y sobre un proyecto diseñado por ellos mismos para analizar o elaborar proyectos y/o materiales curriculares, la experimentación de los mismos, la innovación/investigación de la realidad educativa.

Se determina por su autonomía aunque puedan requerir la colaboración externa en temas puntuales. Siguiendo las pautas de un proyecto claramente definido elaboran las conclusiones de la experimentación o investigación llevada a cabo así como los materiales y recursos relativos al tema de trabajo.

PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS

Modalidad de formación que pretende atender de forma más directa las necesidades del profesorado de un centro que por iniciativa propia elabora propuestas de formación y las expresa en un proyecto común adaptado a su entorno de trabajo y es aceptado por el claustro.

Los destinatarios a quienes se dirige la propuesta formativa son todo el equipo docente que debe realizar su trabajo en conjunto, en virtud de las decisiones que se comprometen a tomar de mutuo acuerdo. Los proyectos deben partir de necesidades reales y converger en el centro en forma de acciones particulares que contribuyan a la mejora de la calidad de la enseñanza.



LÍNEAS PRIORITARIAS

Las actividades formativas tienen como principal objetivo la actualización y perfeccionamiento de las competencias profesionales del profesorado y la mejora de la educación de los alumnos, y podrán referirse a alguno de los siguientes aspectos de formación:

- a) Procesos que favorezcan la educación inclusiva y la innovación metodológica en el aula.
- b) Desarrollo de las competencias comunicativas y lingüísticas (bilingüismo y dimensión internacional de los centros educativos).
- c) Integración didáctica de las tecnologías de la información y de la comunicación: adquisición de la competencia digital.
- d) Atención a la diversidad, Orientación y Tutoría.
- e) Mejora de la convivencia escolar y prevención de la violencia de género. Garantizar los derechos del profesorado y del alumnado.
- f) Desarrollo de las competencias científicas y didácticas de las distintas áreas y materias.
- g) Contenidos transversales: emprendimiento, hábitos saludables, seguridad vial, desarrollo sostenible, medio ambiente.

DESTINATARIOS

Podrá participar en esta convocatoria el profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros educativos, sostenidos con fondos públicos, o servicios de apoyo, de la Comunidad de Castilla y León.

En el caso de los proyectos de formación en centros, el proyecto se presentará por el coordinador del mismo contando, con el visto bueno del director que deberá ser aprobado por el claustro. El proyecto deberá contar al menos, con la participación del 50% del claustro. Excepcionalmente, se podrán aprobar proyectos de formación en centros que no alcancen el citado porcentaje siempre que se garantice su viabilidad después del correspondiente estudio por la Comisión Provincial de Formación, Calidad e Innovación. Si no se alcanzase dicho porcentaje la actividad se deberá reconducir a otra modalidad formativa.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes, (anexos IA y IB), se dirigirán al director del CFIE del ámbito en el que se encuentre ubicado el centro educativo o servicio de apoyo en el que presta servicios el coordinador del seminario, grupo de trabajo, o proyecto de formación en centros.

La solicitud incluye la declaración responsable de la aceptación de las bases, y la veracidad de los datos aportados.

Con el anexo I se acompañará el proyecto de seminario, grupo de trabajo o proyecto de formación en centros, conforme al modelo que figura en el anexo II.



La información, el modelo de solicitud que figura en el Anexo I de esta convocatoria y el modelo de proyecto de actividad formativa, anexo II de esta convocatoria, estarán disponibles en la página web de cada CFIE.

Para la cumplimentación de esta documentación se contará con la orientación y el apoyo de los asesores del CFIE correspondiente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Del 12 de mayo al 3 de junio de 2016

SELECCIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Las solicitudes de seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros serán examinadas y valoradas por el equipo asesor del CFIE correspondiente, que podrá apoyar y ayudar a los coordinadores haciéndoles sugerencias que faciliten la operatividad del proyecto, atendiendo a los informes iniciales de evaluación.

El Director del CFIE elevará dichas solicitudes a la Comisión Provincial de Formación, Calidad e innovación que podrá nombrar subcomisiones técnicas para la valoración y seguimiento de estas modalidades formativas.

Las Direcciones Provinciales y los CFIE publicarán en los 15 días naturales, siguientes a la finalización del plazo de presentación, la relación de seminarios, grupos de trabajo, y proyectos de formación en centros, seleccionados.



ANEXO IA

**SOLICITUD DE SEMINARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO
CURSO 2016-2017**

TÍTULO			
MODALIDAD	SEMINARIO <input type="checkbox"/>	GRUPO DE TRABAJO <input type="checkbox"/>	
COORDINADOR/A			
Nombre y apellidos: _____			
NIF: _____			
Centro: _____			
Dirección: _____			
Teléfono: _____			
Correo electrónico: _____			
LUGAR DE REALIZACIÓN			
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL			
Nº horas:	Nº créditos:	Inicio:	Finalización:
NÚMERO DE PROFESORES PARTICIPANTES:			
COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE SE DESARROLLAN			
<i>(Según el Modelo de Competencias Profesionales del Profesorado de Castilla y León, se podrán seleccionar hasta dos competencias y dos aspectos por competencia)</i>			

Declaro bajo mi responsabilidad que acepto las bases de esta convocatoria y que los datos consignados en la presente solicitud son verdaderos

En.....a...de.....de 2016

El/La coordinador/a del seminario o grupo de trabajo

Fdo.:

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CFIE DE...



ANEXO IB

**SOLICITUD DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS
CURSO 2016-2017**

TÍTULO			
Tema de trabajo			
CENTRO			
Denominación	Localidad	Teléfono	Correo electrónico
RESPONSABLES			
Director/a	Nombre:	Apellidos:	
	NIF:	Correo electrónico:	
Coordinador/a	Nombre:	Apellidos:	
	NIF:	Correo electrónico:	
LUGAR DE REALIZACIÓN			
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL			
Nº horas:	Nº créditos:	Inicio:	Finalización:
NÚMERO DE PROFESORES PARTICIPANTES			
Nº Profesores participantes:	Nº profesores del centro:	% de profesores que participan del total:	
COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE DESARROLLA			
(Seleccionar del Modelo de Competencias Profesionales del Profesorado de Castilla y León, hasta tres competencias y tres aspectos por competencia)			

Declaro bajo mi responsabilidad que

1. Acepto las bases de esta convocatoria,
2. Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos

En.....a...de.....de 2016

V Bº El director/a del Centro

El/La coordinador/a del Proyecto de Formación

Fdo.:

Fdo.:

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CFIE DE...



ANEXO II

MODELO DE PROYECTO DE ACTIVIDAD FORMATIVA

MODALIDAD FORMATIVA.

(Seleccionar entre seminario, grupo de trabajo o proyecto de formación en centros)

SEMINARIO

GRUPO DE TRABAJO

PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS

1. DATOS GENERALES

TITULO

COORDINADOR/A:

Nombre y apellidos: _____

NIF: _____

Centro: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. PLANTEAMIENTO

Justificación:

(Hacer referencia a las necesidades formativas detectadas que justifican esta actividad y a las posibilidades de aplicar al aula las competencias profesionales desarrolladas en la misma)

(En el caso de Proyectos de Formación en Centros hacer referencia también a su relación con el Proyecto Educativo del Centro)



Objetivos

(Incluir un máximo de cinco objetivos)

Contenidos

Competencias profesionales que desarrolla

(Incluir hasta tres competencias y tres aspectos por competencia, seleccionadas del Modelo de Competencias Profesionales del Profesorado de Castilla y León)

Metodología de trabajo, actividades previstas y organización interna

(Incluir el lugar previsto para las reuniones y actividades)



Temporalización

(Incluir el nº total de horas previstas, el calendario y el horario de las sesiones, reuniones y actividades previstas)

Previsión de necesidades

(Incluir la previsión de los recursos didácticos, organizativos o de necesidades de docencia y aquellos otros que se consideren necesarios para el desarrollo de la actividad formativa)

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Proceso de seguimiento y evaluación

(Hacer referencia a qué se va a evaluar (criterios), quién lo va a evaluar (personas), cómo (indicadores y procedimiento) y cuándo (tiempos).

Resultados

(Hacer referencia a los documentos y/o materiales y recursos que la actividad formativa va a generar)

